Nombre del Contratista: FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE DEL HUILA NIT. 900.600.492-1 REP. LEGAL: SHIRLEY NATALIA CUESTA POLANCO C.C. No. 1.075.289.591	**VALOR INICIAL: $249.993.000.00** **ADICIONAL No.1: N/A** **VALOR TOTAL: $249.993.000.00**
Certificado de Disponibilidad No.2025.CEN.01.003604 **Registro Presupuestal No. 2025.CEN.01.008322** **Forma de Pago:** EL MUNICIPIO, cancelara el valor del presente contrato mediante la siguiente manera: En virtud de los consagrado en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, con el objetivo de financiar el inicio de la ejecución del contrato, se dispone la siguiente forma de pago, así: PAGO ANTICIPADO: Un pago anticipado del treinta (30%) por ciento del valor del contrato, a la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del mismo, la presentación de la copia de la certificación bancaria expedida por la respectiva entidad financiera, la factura o documento equivalente, y el plan de inversión del pago anticipado con visto bueno del supervisor. El desembolso anticipado es con el fin de cubrir los costos iniciales que demandan la disponibilidad de recursos para adelantar la contratación del talento humano y la ejecución de las actividades necesarias para el desarrollo del contrato. PAGO PARCIAL: Un pago parcial del sesenta (60%) del valor del contrato mediante acta de recibo parcial, conforme al valor de las actividades ejecutadas, debidamente certificadas por el supervisor, soportado con las debidas evidencias físicas y fotográficas. PAGO FINAL: Un pago final del 10% del valor total del contrato, una vez cumplido el plazo de ejecución del contrato junto con sus respectivas obligaciones específicas según presupuesto oficial, para ello, el contratista deberá presentar dentro de los diez (10) días siguientes a su ejecución y firma del acta de terminación ello con el fin de suscribir acta de liquidación, certificación de cumplimiento a entera satisfacción expedida por el supervisor del contrato, además, la Certificación del pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, certificados por parte del Revisor Fiscal o Representante Legal; cuenta de cobro con su respectiva factura; procediendo la Tesorería Municipal de Neiva una vez compruebe la existencia de dichos documentos al pago y de conformidad con la situación de fondos y el PAC para la Vigencia 2025.	**Periodo de Ejecución:** 14/11/2025 al 14/11/2025

Objeto: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO Y OPERATIVO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA JOVENES EN PAZ Y AMOR POR NEIVA A TRAVES DE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO JUVENIL EN EL MUNICIPIO DE NEIVA.

FECHA DEL ACTA DE INICIO: (14) de Noviembre del 2025
FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA: 14 de noviembre del 2025
FECHA DE TERMINACIÓN: UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, EN TODO CASO SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL
Registro Banco de Proyectos: 2024410010140

1. RESUMEN

1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios

ACTAS

TIPO DE ACTA	No	FECHA

ACTA DE INICIO	1	14 DE NOVIEMBRE DEL 2025

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

En cumplimiento a la Cláusula Quinta: Valor y Forma de Pago – el Contratista tiene derecho al pago anticipado 30% del valor del contrato por haber cumplido con los requisitos para el pago correspondiente.

2. INFORME BÁSICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
Pago anticipado	Trámite	**$249.993.000**	**$74.997.900**	**$174.995.100**
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$249.993.000	$0	**$249.993.000**	**$74.997.900**	**$174.995.100**

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).

- ✓ En cumplimiento de la cláusula octava, se verifica la no exigencia de la garantía única de acuerdo con lo enunciado en el numeral 19 inciso 4 de la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y decreto 1082 de 2015. No obligatoriedad de garantías

PÓLIZA	AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
61-46-101036951	Cumplimiento del contrato	14/11/2025	31/10/2026	$49,998,600.00
	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	14/11/2025	31/12/2028	$49,998,600.00
	Devolución del Pago de anticipado	14/11/2025	30/06/2026	$74,997,900.00
	Calidad del servicio	14/11/2025	31/12/2026	$49,998,600.00
TOTAL ASEGURADO				**$ 224,993,700.00**

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	NOVIEMBRE	$ 178.000
PENSIÓN	NOVIEMBRE	$ 227.800
RIESGOS PROFESIONALES	NOVIEMBRE	$ 7.500

3.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior el suscrito supervisor del contrato de prestación Que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo, durante el periodo comprendido del 14 de noviembre de 2025, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

C.D.P	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR A CANCELAR
2025.CEN.01.003604	2025.CEN.01.008322	1850-1.2.3.1.15	$74.997.900
Valor a Pagar.			$74.997.900

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el PAGO ANTICIPADO.

Informe presentado en Neiva, a los (14) días del mes de Noviembre de 2025.

JOSE FERNEY DUCUARA CASTRO
SUPERVISOR